

Número Registro Personal	Nombre y apellidos	Fecha nacimiento		
		D.	M.	A.
A15PG0583	D. José Manuel Cayetano Feito Fairén .....	7	ago	1955
A15PG0584	D. Angel Miguel Modesto Muñoz Delgado .....	28	feb	1950
A15PG0585	D.ª Elvira Espinosa Merlo .....	16	mar	1952
A15PG0586	D.ª Margarita María Raquel García del Valle Irala .....	20	dic	1949
A15PG0587	D. Félix Alonso Luengo .....	2	oct	1952
A15PG0588	D. José Luis García Navarro .....	21	jul	1943
A15PG0589	D.ª Francisca Esther Fernández Feal .....	12	sep	1956
A15PG0590	D.ª María Josefa Martín Rodríguez .....	22	ene	1955
A15PG0591	D. Luis Pérez Cuadrado .....	12	nov	1951
A15PG0592	D.ª María Covadonga Carrascosa Baeza .....	23	jun	1958
A15PG0593	D.ª María Elena Piñeiro Gallegos ..	8	feb	1954
A15PG0594	D. Ignacio Estévez Cano .....	4	ago	1954
A15PG0595	D. Alfonso Miguel Almuiña Díaz ..	16	may	1952
A15PG0596	D. Antonio Laborda Orihuela .....	27	jun	1950
A15PG0597	D. Gonzalo Rodríguez López .....	25	nov	1949
A15PG0598	D.ª María Luisa Pinto Palacios .....	10	mar	1953
A15PG0599	D.ª Sonsoles Lidia Ana María Díaz Rodríguez Ponga .....	11	jul	1953

Número Registro Personal	Nombre y apellidos	Fecha nacimiento		
		D.	M.	A.
A15PG0600	D.ª María del Rosario Milagros García-Tenorio Damasceno .....	29	ago	1954
A15PG0601	D. Luis López Coronado .....	2	may	1957
A15PG0602	D.ª María Angeles Saracibar Oyón ..	3	mar	1949
A15PG0603	D. Pedro Jiménez Esteso .....	29	jun	1953

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera será necesario que los interesados presten juramento conforme a lo establecido en el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio, y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, c) y d) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Manuel Jesús Lagares Calvo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**25952** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que dispone el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que seguidamente se relacionan:

Avilés número 2. Excedencia de don José Ignacio Alvarez Sánchez.

Ceuta. Fallecimiento de don Domingo Mata Estévez.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento:

1.ª Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria 3.ª del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que, en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1965, lleven más de un año en situación de adscritos deberán tomar parte en el concurso, y si no lo hicieron, podrán ser trasladados a plaza vacante declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

2.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»; si viciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residen fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

3.ª Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de licenciados en Derecho y, en los casos en que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

4.ª Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

5.ª Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

6.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**25953** *RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Fiscales de Distrito por el que se hace pública la celebración del acto del sorteo y del comienzo del primer ejercicio.*

En sesión celebrada el día 20 de los corrientes, el Tribunal censor de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Fiscales de Distrito acordó que el acto del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores tenga lugar el día 4 del próximo mes de noviembre, a las cinco de la tarde, en la Sala Primera del Tribunal Supremo.

Asimismo acordó que el comienzo del primer ejercicio de las oposiciones (exposición oral de temas), en único llamamiento, tendrá lugar el día 28 de dicho mes de noviembre, a las cuatro y media de la tarde, en la referida Sala Primera del Tribunal Supremo.

Madrid, 24 de octubre de 1977.—Enrique Ruiz Vadillo.—Visto bueno: El Presidente, Adolfo Ortiz Casado Ucelay.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**25954** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se publica relación de vacantes para cubrir por opositores aprobados en la oposición libre al Cuerpo de Delineantes.*

Ilmo. Sr.: Finalizados los ejercicios de la oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Delineantes, convocada por Orden de 27 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de noviembre), los aspirantes aprobados deberán solicitar en el plazo de presentación de documentación preceptiva determinado por Resolución de la Subsecretaría de 12 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de octubre) las plazas vacantes en las localidades que se relacionan: